

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6 DE 21 DE JULIO DE 2016

En sesión extraordinaria N°6 de Consejo Académico, del 21 de julio de 2016 celebrada a las 9:30 hrs., por la unanimidad de los Consejeros presentes, teniendo en cuenta el derecho legítimo de los estudiantes para manifestarse respecto de la Reforma al Sistema de Educación Superior y otras instancias, y considerando las opiniones discutidas en esta sesión, se acuerda:

1. Que la Reforma al Sistema de Educación Superior y, en particular, el Proyecto de Ley de Educación Superior es un tema que concierne a toda la comunidad universitaria, esto es; académicos, funcionarios y estudiantes.
2. Que en atención al tiempo transcurrido desde el inicio del paro estudiantil (30 de Mayo del 2016), el Consejo Académico ha evaluado y considerado los distintos escenarios para retomar las actividades académicas, cautelando por sobre todo, la calidad de la docencia y el proceso de formación; de manera que permita la adopción de remediales académicos para evitar los perjuicios que se pudiesen presentar de mantenerse el movimiento estudiantil bajo la forma de “paros” y “tomas”.
3. Se considera necesario reanudar las actividades académicas correspondientes al primer semestre académico el **día lunes 25 de julio de 2016**, lo cual permitiría terminar el primer período académico del año 2016 con 18 semanas lectivas, el día 14 de septiembre (escenario que no contempla la rendición de exámenes especiales, dado que se privilegia el número de horas de trabajo presencial del estudiante). Bajo este escenario, el segundo semestre se iniciaría el día 26 de septiembre y se extendería hasta el 28 de enero del 2017, (Incluye la realización de exámenes) con un total de 17 semanas lectivas. Dada la realidad expuesta, este Consejo Académico ha evaluado, discutido y decidido, que el término del primer semestre, será impostergablemente el **día 14 de septiembre del 2016**, independiente de prosperar la iniciativa que considera la fecha indicada (**25 de Julio del 2016**) u otra posterior a ésta, para reiniciar actividades académicas.
4. Este Consejo Académico considera que, retomar las actividades académicas no conlleva desconocer la legitimidad de los planteamientos de los estudiantes sobre la Reforma al Sistema de Educación Superior y al Proyecto de Ley de Educación Superior. Este marco, permitiría al mismo tiempo, participar y trabajar en conjunto con los tres estamentos, para plantear las observaciones y cuestionamientos a la comunidad que el mismo le merece. Para ello, consideramos necesario mantener las instancias de diálogo y discusión para llevar a cabo actividades tales como: jornadas de reflexión, coloquios, conversatorios o cualquier otra actividad que nos permita generar discusión por aspectos específicos del Proyecto de la Reforma al Sistema de la Educación Superior, para socializar hacia la comunidad la visión de la Universidad.
5. De esta forma, el Consejo Académico propone realizar Jornada de Reflexión en la semana del 8 de agosto de 2016, para abordar los temas que determine una Comisión Organizadora Triestamental.